

Santiago, 11 de julio de 2019

HECHO ESENCIAL
AMERIS UPC DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial. Comunica citación a
Asamblea Extraordinaria de Ameris UPC
Desarrollo Inmobiliario Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. lo siguiente en carácter de hecho esencial:

El Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **AMERIS UPC DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo") a celebrarse el día 26 de julio de 2019 a las 13:00 horas, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- /i/ Someter a la consideración de los señores aportantes la eventual inversión por parte del Fondo en el proyecto inmobiliario denominado "Departamental III" (la "Inversión"), para efectos de dar cumplimiento a los compromisos adoptados por la Administradora en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el pasado 17 de mayo de 2018. En caso de ser aprobada la inversión indicada, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 letra h) y 23 de la Ley N° 20.712 y en el título II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero;
- /ii/ En caso de acordarse todo lo anterior, acordar un aumento de capital del Fondo, en los términos del Título X de su Reglamento Interno a fin de contar con los recursos suficientes para materializar la Inversión; y 

/iii/ Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o pertinentes a fin de implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Montané Yunge

Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.